

**CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN
FERIA BIG 5 DUBAI 2018**



Sevilla, 26 de abril de 2018

Estimadas/os Señoras/es,

Extenda - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A., empresa pública de la Junta de Andalucía dedicada a apoyar el proceso de internacionalización de las empresas andaluzas, convoca, la participación agrupada en el pabellón oficial organizado por ICEX en la **FERIA BIG 5 DUBAI 2018**, que tendrá lugar del **26 al 29 de noviembre de 2018** en **Dubai World Trade Centre** de Dubai (**Emiratos Árabe Unidos**).

Esta convocatoria está dirigida a las empresas de los siguientes sectores:

- Materiales de construcción.
- Tecnología del agua y medio ambiente.
- Calefacción, ventilación y aire acondicionado.
- Limpieza y mantenimiento.
- Vidrio y metal.
- Piedra natural y azulejo.
- Equipamiento para baño y cocina.
- Revestimiento, puertas y ventanas.
- Material de seguridad.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar la solicitud de participación cumplimentada junto con una copia del justificante del pago de la cuota establecida en el plazo indicado en la presente convocatoria.

Esperando que esta iniciativa sea de interés para su empresa, reciba un cordial saludo,

LA CONSEJERA DELEGADA

Fdo.- Vanessa Bernad González

1. PERFIL DE LA FERIA

The Big 5 constituye el evento más destacable del Golfo Pérsico en lo que se refiere a los sectores de la construcción y edificación, siendo un foco de atracción de visitantes procedentes de los países del área de referencia, así como del conjunto de Oriente Medio.

Datos de la Feria en 2017:

Edición	37
Nº de Expositores	2.601
Superficie total de la feria	110.000 m ²
Nº de Visitantes	64.595
Países expositores	64

Datos del Pabellón Español en 2017:

Participación de ICEX con FPO	8
Superficie del Pabellón	922 m ²
Nº de Expositores	52

Desde 2016, la feria está sectorizada. Los espacios reservados para el pabellón español estarán en los siguientes halls:

- Building Interiors & Finishes:

Hall Rashid: Cocina, baño y superficies relacionadas.

Hall 5-6: Suelos, techos, paredes, otros acabados interiores. Recubrimientos, selladores y adhesivos. Iluminación.

- MEP Services:

Hall 2: Fontanería y tecnología del agua. Sistemas Eléctricos. Seguridad y protección contra incendios.

- Building Envelope & Special Construction:

La participación de Extenda en este certamen estará cofinanciada con fondos procedentes de la Unión Europea, con cargo al Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020, dotado con una contribución comunitaria del 80%.

Hall Saeed: Ventanas, puertas, sistemas de protección solar. Techos, revestimientos y acristalamientos. Construcción Especial. Metal, acero y aluminio.

- Construction Tools & Building Materials:

Hall Zabeet: Hardware, herramientas y equipos de construcción.

- The Big 5 Solar: Energía Solar.
- Hvac-R: Climatización.

Para más información pueden consultar: www.thebig5.ae

Datos económicos del país:

La economía de los Emiratos Árabes Unidos es la segunda en tamaño entre los países del Consejo de Cooperación del Golfo (CCG), por detrás de Arabia Saudí, a pesar de su reducida extensión geográfica y su escasa población (8,5 millones de habitantes). Cuenta actualmente con una de las rentas per cápita más elevadas del mundo, así como con una de las tasas de desempleo más bajas de Oriente Medio (4,5%) y se espera un impulso en su economía como consecuencia de las inversiones en infraestructuras (6.800 millones de USD) con motivo de la celebración de la Exposición Universal 2020, entre ellas, la ampliación de la red del metro, el desarrollo de la red de tranvía de Al Sufou, la construcción de 500 km de nuevas carreteras, parques temáticos, complejos hoteleros y centros comerciales.

La situación geográfica del país, así como el rápido desarrollo de sus infraestructuras han ido configurándolo como un hub logístico y centro de reexportaciones, no sólo para la región del Golfo Pérsico, sino también para países del Norte de África, repúblicas ex-soviéticas e India. Asimismo, los Emiratos Árabes Unidos se han convertido en el segundo mayor receptor de inversión directa extranjera del conjunto de los países árabes, después de Arabia Saudí, atrayendo alrededor de 74.000 millones USD en las últimas cuatro décadas, y en el principal centro logístico de Oriente Medio.

En cuanto al sector de la construcción, éste es el tercero más importante de la economía, por detrás del petroquímico y del comercio.

2. PLAZO DE ADMISIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de admisión de solicitudes será el comprendido entre **la fecha de envío de la convocatoria y el 4/05/2018 (ambas inclusive)**. Se establece un periodo de subsanación de 2 días hábiles a contar desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Las solicitudes (solicitud y pago) recibidos fuera de esa fecha se incorporarán a una lista de espera y se les dará admisión por riguroso orden de llegada sólo si las circunstancias lo permitiesen en función de uno o más de los siguientes factores:

- el espacio concedido por ICEX;
- el encaje de la decoración en el espacio asignado a Extenda;
- la exigencia por parte de la organización ferial de un mínimo de empresas para poder participar y/o conservar una ubicación óptima en el recinto de exposición;
- que se produjera alguna baja entre las empresas ya admitidas.

3. COSTE DE PARTICIPACIÓN Y FORMA DE PAGO

Se establece una cuota de participación de **2.500 €** por empresa, que dará derecho a un stand de 12 m² con la decoración del Pabellón Oficial Español, con la posibilidad de solicitar metros adicionales en múltiplos de 6 (18, 24 o 30 m²). El tamaño máximo establecido en esta convocatoria será de 30 m². El precio del m² adicional será de 208,33 €.

El pago se realizará mediante orden de transferencia a una de las siguientes cuentas:

IBAN BBVA:	ES53 0182 5566 7102 0150 8587
IBAN SANTANDER:	ES72 0049 4510 3521 1000 5121
IBAN LA CAIXA:	ES51 2100 8688 7602 0000 0298
IBAN UNICAJA:	ES27 2103 0722 8500 3004 0989

INDICANDO CLARAMENTE EN EL CONCEPTO EL NOMBRE DE LA EMPRESA Y LA MENCIÓN "FERIA BIG 5 2018 Cód. acción 2018-0435".

Notas importantes:

- No se aceptarán pagarés, talones o pagos en efectivo como forma de pago.
- Tanto el nombre como la razón social de la empresa que emite el pago, deberán coincidir con los consignados en la solicitud de participación; de lo contrario la solicitud podrá no ser aceptada.
- Una vez cerrada la convocatoria y admitida su empresa, EXTENDA les remitirá una factura por el pago realizado.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- **Solicitud de participación** debidamente cumplimentada.
- **Copia del pago de la cuota de participación.**

Dicha documentación se remitirá por e-mail a registro@extenda.es, con copia a rrc@extenda.es, considerándose como fecha de entrada de la solicitud la de recepción de los dos documentos indicados anteriormente.

5. SERVICIOS FACILITADOS POR EXTENDA

EXTENDA facilitará los siguientes servicios:

- Organización de la participación andaluza dentro del Pabellón Oficial Español.
- Decoración básica y servicios anexos según las condiciones ofertadas por ICEX en su convocatoria.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrán participar en esta acción las empresas, autónomos, asociaciones, fundaciones o cualquier otra entidad pública o privada radicadas en Andalucía, es decir, aquellas que tengan sede social, delegación o establecimiento de producción o prestación de servicios en la referida Comunidad Autónoma.
- Estar al día con Extenda en lo que al pago de cuotas de participación en acciones o por otros conceptos se refiere.
- A las empresas que soliciten su participación en esta u otras acciones, programas o servicios y tengan pendiente de resolución un procedimiento o expediente informativo incoado o abierto por Extenda, no les será admitida dicha solicitud de participación hasta que se resuelva el correspondiente procedimiento o expediente informativo. Dicha solicitud de participación podrá ser admitida a partir de la fecha de la resolución del procedimiento o expediente informativo, siempre y cuando siga abierta la correspondiente convocatoria de participación.

- Una vez comunicado por Extenda a la empresa la admisión de su solicitud, si se produce por parte de la empresa admitida la cancelación de su participación, ésta no tendrá derecho al reembolso de la cuota abonada, salvo en los siguientes casos:
 - Variación sustancial de las condiciones de la convocatoria
 - Causa de fuerza mayor.
- Extenda se reserva el derecho a cancelar la acción si no se reúne un número suficiente de empresas.
- Al solicitar la participación en esta convocatoria, la empresa se compromete a cumplir las condiciones de participación establecidas por ICEX en su convocatoria:

<https://www.icex.es/icex/GetDocumento?dDocName=DAX2018786003&site=icexES>

- Tras la admisión de Extenda, la empresa se compromete a realizar la inscripción online en el portal que ICEX ha habilitado para ese propósito:

<https://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/visitar-mercados/agenda/POF2018785950.html>

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS

- Se atenderá al orden de entrada de solicitudes para la admisión de solicitudes.
- Será ICEX, quién tras la admisión de Extenda, comunicará la admisión definitiva en la Feria.
- Si la empresa no es seleccionada, se le reintegrará el importe abonado.

8. OTRAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- Presentarse en el día y hora indicados por EXTENDA para la entrega de la mercancía y ultimar la decoración de su stand con la antelación suficiente a la inauguración de la feria.
- Cada una de las empresas recibirá información detallada de la decoración del pabellón y de los elementos que conforman la decoración ofrecida por Extenda. Todo aquel requerimiento

que no se encuentre contemplado en dicha dotación deberá ser aprobado por Extenda y pagado por la empresa. En el caso de que la empresa modifique o altere la decoración sin consentimiento expreso de Extenda podrá ser penalizada en la siguiente edición de la feria.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo el horario de apertura de la misma.
- Recoger adecuadamente sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en que fueron recibidos.

9. CONTACTO

Rubén Raya Córdoba (rrc@extenda.es); Tel.: 671530140

10. EXTENDA PLUS

Siga el día a día de ésta y otras convocatorias a través de www.extendaplus.es. Busque el grupo de su sector y mantenga un contacto directo y dinámico con el personal técnico de Extenda.

Desde Extenda queremos facilitarle la comercialización de sus productos a nivel internacional, para lo que se ha creado un blog en el que puede encontrar un directorio de empresas andaluzas que prestan servicios logísticos y de transporte. Entre en <https://extendaplus.es/logisticaandalucia/> y encuentre a su proveedor.

Los datos recabados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, en la solicitud de participación serán incluidos en un fichero de CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos cuyo responsable es la Agencia Andaluza de Promoción Exterior – EXTENDA, S. A., (en adelante “Responsable del Fichero”) con CIF nº A-41.147.596.

La recogida y tratamiento automatizado de los datos personales, recogidos a través de la presente solicitud, tiene como finalidad el darle de alta en las bases de datos de Extenda, la actualización de las mismas, la elaboración de estadísticas y cualquier otra finalidad que sea conforme con el objeto social de Extenda.

Vd. da su consentimiento y autorización al Responsable del Fichero para la inclusión de los mismos en el fichero detallado; en caso contrario, será imposible mantener con usted cualquier tipo de relación comercial.

Asimismo, le informamos de que sus datos económicos serán cedidos a aquellas Administraciones Públicas que sea obligatorio en virtud de disposición legal.

Usted declara estar informado de las condiciones detalladas en la presente cláusula, se compromete a mantener actualizados sus datos y, en cualquier caso, podrá ejercitar gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (siempre de acuerdo con los supuestos contemplados por la legislación vigente) dirigiéndose a **EXTENDA C/ Marie Curie 5, 41092-Sevilla**, indicando en la comunicación “LOPD”; o bien y con carácter previo a tal actuación, solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el Responsable del Fichero dispone a tal efecto.

No deseo que mis datos sean empleados con finalidades comerciales por **EXTENDA**.